



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-061/2025
BIENES INFORMÁTICOS**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2025**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-LPE-061/2025**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **BIENES INFORMÁTICOS**, SOLICITADA POR EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 27 FRACCIÓN I, 37, 40, 44, 47 FRACCIONES IV, V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.3, 7, 10 Y 11 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA; CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 8º Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 8º Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y LES INFORMAN A LOS PARTICIPANTES QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE RECIBIERON POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR LOS PROVEEDORES, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DEL NUMERAL 10 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO Y LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DE MANERA CONJUNTA CON EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN**

GZV*FPNH*HMC*blcg
AFA-LPE061.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-061/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON SU OFICIO N° **SATMICH/DG/0345/2025** DE FECHA **06 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

• **MULTISISTEMAS VALCER, S.A. DE C.V.**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA ÚNICA QUE OFERTA DEBIDO A QUE PRESENTÓ CATÁLOGOS TÉCNICOS ILEGIBLES, ASIMISMO, EN ESTE DOCUMENTO EN EL RENGLÓN 4, EL TIEMPO DE LA GARANTÍA MANIFESTADO DIFIERE DEL REGISTRADO EN SUS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL SUBNUMERAL 3.5, Y NUMERAL 6 INCISOS D) Y F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES CONCURSALES.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

• **ORMESEG, S.A. DE C.V.**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN VIRTUD DE QUE PRESENTÓ ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTA QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA Y CERTIFICACIÓN DE NOM-024-SCFI-2023 DEBIENDO SER NOM-024-SCFI-2013, INCUMPLIENDO CON EN NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 13 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PRESENTÓ CATÁLOGOS TÉCNICOS ILEGIBLES, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6 INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN LOS CATÁLOGOS TÉCNICOS QUE PRESENTÓ, EN EL RENGLÓN 6 LA TARJETA GRÁFICA ES DEDICADA Y NO ASI UNA TARJETA DE GRÁFICOS INTEGRADOS (APU), INCUMPLIENDO CON LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES CONCURSALES.

AUNADO A LO ANTERIOR, EN SUS CATÁLOGOS TÉCNICOS PRESENTADOS, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA LOS RENGLONES 1,2 Y 3, MANIFESTÓ SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL EQUIPO POR EL FABRICANTE LANIX; NO OBSTANTE UNA VEZ REALIZADA LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR DIRECTAMENTE EN SITIO WEB DEL FABRICANTE [HTTPS://LANIX.COM/](https://lanix.com/), SE COMPROBÓ QUE LA EMPRESA MARCA LANIX NO CUENTA CON DICHO SOFTWARE, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.

GZV*FPNH*HJMC*blcg
AFA-LPE01.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-061/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

EN SUS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, EN LOS BIENES OFERTADOS PARA EL RENGLÓN 3 NO MANIFIESTA QUE TENGA AUDIO INTEGRADO, INCUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO N°1, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 14 DE LAS BASES CONCURSALES.

EN SUS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN 4 NO MANIFESTÓ EL MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS, O EN SU DEFECTO SIN MODELO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO F) DE LAS BASES LICITATORIAS.

• **CORPORATIVO MABERIT, S.A. DE C.V.**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE TODA VEZ QUE EN EL ANEXO N°2, EL NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO MANIFESTADO NO CORRESPONDE AL VERIFICADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASIMISMO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN LA SEGUNDA TABLA DEL CITADO ANEXO DIFIERE DEL ASENTADO EN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 1 DE LAS BASES CONCURSALES.

LA RAZÓN SOCIAL MANIFESTADA EN LA TOTALIDAD DE SU DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ESTA INCOMPLETA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN LOS CATÁLOGOS TÉCNICOS QUE PRESENTÓ, EN EL RENGLÓN 6 LA TARJETA GRÁFICA ES DEDICADA Y NO ASÍ UNA TARJETA DE GRÁFICOS INTEGRADOS (APU), INCUMPLIENDO CON LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES CONCURSALES.

EN SU DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA EN LA DECLARACIÓN 5 EL IMPORTE CON NUMERO DIFIERE DEL SUBTOTAL MANIFESTADO EN SU PROPUESTA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 14 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN SU DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN 4 NO MANIFIESTÓ LA MARCA NI EL MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS, O EN SU DEFECTO SIN MARCA NI MODELO, ADEMÁS DE QUE EN EL RENGLÓN 7 DEL CITADO DOCUMENTO, EN LA OFERTA ECONÓMICA MANIFIESTA ALMACENAMIENTO 1TB Y EN SU DOCUMENTO 1 DEL ESCRITO DE OFERTA TÉCNICA REGISTRA ALMACENAMIENTO 512 GB; INCUMPLIENDO A LO SOLICITADO EN DICHS DOCUMENTOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY

GZV*FPNH*HJMC*blcg

AFA-LPE01.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-PE-061/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO F) DE LAS BASES LICITATORIAS.

• **GERARDO JULIAN MORALES HENAINÉ**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE DEBIDO A QUE EN LOS CATÁLOGOS TÉCNICOS QUE PRESENTÓ, EN EL RENGLÓN 6 LA TARJETA GRÁFICA ES DEDICADA Y NO ASÍ UNA TARJETA DE GRÁFICOS INTEGRADOS (APU), INCUMPLIENDO CON LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES CONCURSALES.

DE IGUAL MANERA EN SUS CATÁLOGOS TÉCNICOS PRESENTADOS, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA PARA LOS RENGLONES 1,2 Y 3, MANIFESTÓ SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL EQUIPO POR EL FABRICANTE; NO OBSTANTE, UNA VEZ REALIZADA LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR DIRECTAMENTE EN SITIO WEB DEL FABRICANTE [HTTPS://LANIX.COM/](https://lanix.com/), SE COMPROBÓ QUE LA EMPRESA MARCA LANIX NO CUENTA CON DICHO SOFTWARE, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO F) DE LAS BASES LICITATORIAS.

• **INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN VIRTUD DE QUE EN EL ANEXO N°2 LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA MANIFESTADA DIFIERE DE LA REGISTRADA EN EL DOCUMENTO NOTARIAL PRESENTADO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 1 DE LAS BASES CONCURSALES.

EN SUS CATÁLOGOS TÉCNICOS PRESENTADOS, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA LOS RENGLONES 1,2 Y 3, MANIFESTÓ SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL EQUIPO POR EL FABRICANTE; NO OBSTANTE UNA VEZ REALIZADA LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR DIRECTAMENTE EN SITIO WEB DEL FABRICANTE [HTTPS://LANIX.COM/](https://lanix.com/), SE COMPROBÓ QUE LA EMPRESA MARCA LANIX NO CUENTA CON DICHO SOFTWARE, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY

GZV*FPNH*HJMC*blcg
AFA-1PE061.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y LICITAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-PE-061/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

• **JORGE ABRAHAM PÉREZ PÍO**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE DEBIDO A QUE EN LOS CATÁLOGOS TÉCNICOS PRESENTADOS, EN EL RENGLÓN 3 EL TIPO DE GABINETE ES TORRE DE RENDIMIENTO (MT), Y NO DE TAMAÑO SFF/MFF CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO N°1 ASÍMISMO LOS BIENES OFERTADOS EN EL RENGLÓN 4 NO CUENTAN CON BOCINAS INTEGRADAS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL SUBNUMERAL 3.5, Y NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES CONCURSALES.

EN SU DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA EN EL PRIMER PARRAFO NO REGISTRÓ LA FECHA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN DICHO DOCUMENTO DE LAS BASES LICITATORIAS.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

• **HUMBERTO GEOVANNI AYALA GONZÁLEZ**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE DEBIDO A QUE PRESENTÓ COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL INCOMPLETA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 3 DE LAS BASES LICITATORIAS.

LOS CATÁLOGOS TÉCNICOS PRESENTADOS, EN EL RENGLÓN 3 EL TIPO DE GABINETE ES TORRE DE RENDIMIENTO (MT), Y NO DE TAMAÑO SFF/MFF CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO N°1 ASÍMISMO LOS BIENES OFERTADOS EN EL RENGLÓN 4 NO CUENTAN CON BOCINAS INTEGRADAS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL SUBNUMERAL 3.5, Y NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES CONCURSALES.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

GZV-FPNH-HJMC-bicg
AFK-LPE061.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-061/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

• **CARLOS ADRIAN ÁLVAREZ LÓPEZ**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE DEBIDO A QUE LOS CATÁLOGOS TÉCNICOS PRESENTADOS, EN EL RENGLÓN 3 EL TIPO DE GABINETE ES TORRE DE RENDIMIENTO (MT), Y NO DE TAMAÑO SFF/MFF CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO N°1 ASÍMISMO LOS BIENES OFERTADOS EN EL RENGLÓN 4 NO CUENTAN CON BOCINAS INTEGRADAS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL SUBNUMERAL 3.5, Y NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES CONCURSALES.

EN SUS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA EL RENGLÓN 2 LA MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS DIFIERE DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SUS CATÁLOGOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN DICHS DOCUMENTOS.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

• **COMERCIALIZADORA CRHERAM, S.A. DE C.V.**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE DEBIDO A QUE EN EL ANEXO N°2 EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO REGISTRADO DIFIERE DEL MANIFESTADO EN SU DOCUMENTO NOTARIAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 1 DE LAS BASES CONCURSALES.

EN LOS CATALOGOS TÉCNICOS QUE PRESENTÓ EN LOS BIENES OFERTADOS PARA EL RENGLÓN 9 LA CAPACIDAD DE TRABAJO ES DE 7000 PÁGINAS POR DÍA Y NO ASÍ 7,500 PÁGINAS AL DÍA, INCUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO N°1 Y EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES CONCURSALES.

EN SUS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA LA MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS EN EL RENGLÓN 9 DIFIERE DE LA MANIFESTADA EN SU ANEXO N°4, ASÍMISMO, EN EL CITADO DOCUMENTO 1 NO IDENTIFICO EL RENGLÓN 9 DE LA PARTIDA ÚNICA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 14 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN SUS CATÁLOGOS TÉCNICOS PRESENTADOS, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA LOS RENGLONES 1,2 Y 3, MANIFESTÓ SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL EQUIPO POR EL FABRICANTE; NO OBSTANTE UNA VEZ REALIZADA LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR DIRECTAMENTE EN

SZV*FPNH*HJC*blcg
AFA-LPE061.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-061/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

SITIO WEB DEL FABRICANTE [HTTPS://LANIX.COM/](https://lanix.com/), SE COMPROBÓ QUE LA EMPRESA MARCA LANIX NO CUENTA CON DICHO SOFTWARE, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

EN VIRTUD DE QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO REUNIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS SE DETERMINA **DECLARAR DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN III INCISO B), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL NUMERAL 17 INCISO B), DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

EN CONSECUENCIA, TÚRNESE EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO, DÁNDOSE POR NOTIFICADOS LOS COMPARECIENTES DE LA PRESENTE ACTUACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Pérez Negrón Huerta

HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

LIC. ZULEIKA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

C.P. MARTÍN SEVERO REYNA CUEVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SZV*FPNH*HJC*blcg
AFA-LPE061.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-061/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

C.P. MIGUEL ÁNGEL SAUCEDO ZARAGOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

02V*FPNH*HJM*blcg
AFA-LPE061.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-061/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

[Firma manuscrita]